

COOPERACIÓN ESPAÑA-INDIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria

En el marco del acuerdo de cooperación firmado recientemente entre el Ministerio de Ciencia e Innovación de España (MICINN) y el Departamento de Ciencia y Tecnología del Gobierno Indio (DST), se publica la convocatoria de ayudas para proyectos conjuntos de investigación entre científicos españoles e indios con financiación de estos dos organismos.

Objetivos y áreas temáticas

El objetivo principal de esta convocatoria es promover la colaboración entre grupos de investigación de España e India en actividades de investigación que ya se vengán realizando separadamente en los grupos participantes, así como ayudar a reforzar la colaboración en actividades conjuntas ya existentes. En todos los casos se pretende generar un valor añadido a la cooperación entre los grupos de investigación de ambos países a través del intercambio y la movilidad de investigadores con estancias de corta y media duración en los respectivos laboratorios colaboradores .

La convocatoria está abierta de forma amplia a la presentación de proyectos conjuntos en cualquiera de las siguientes áreas temáticas:

- Energías Renovables
- Tecnologías de la Información (incluyendo Computación Científica)
- Investigación en Medicina y Salud
- Ciencias de la Vida y Biotecnología (incluyendo el desarrollo de productos farmacéuticos)
- Tecnologías Agrarias y Procesamiento de Alimentos
- Nanotecnología

Financiación y criterios de elegibilidad

El DST financiará a los investigadores indios y el MICINN a los españoles, de manera que los criterios de elegibilidad deberán ajustarse a la normativa específica del organismo que corresponda en cada caso. En general:

- Los solicitantes deberán ser científicos e ingenieros que actualmente desarrollen actividades de investigación avanzada en universidades, centros públicos de investigación, hospitales, fundaciones o instituciones sin ánimo de lucro de España o India.
- Conceptos elegibles para su financiación serán aquellos que cumplan con el objetivo de fomentar la capacidad de cooperación entre los solicitantes españoles e indios. Se entiende que las actividades de investigación se encuentran en marcha y cuentan con financiación propia o ajena para su realización, así como que se dispone de la infraestructura básica necesaria. Por tanto, sólo se incluirán en la solicitud conceptos de gasto derivados de la colaboración propuesta en lo referente a: costes de personal, material fungible, pequeño equipamiento, viajes e intercambios de investigadores.
- El presupuesto total solicitado, en lo que respecta a la parte española, no podrá exceder los 100.00 euros para un periodo de tres años.

Presentación de solicitudes

Como anexo al texto común de esta convocatoria se encuentra un formulario que deberá cumplimentarse por ambas partes y en el que deberán incluirse las firmas de los investigadores principales de ambos países, así como de los representantes legales de sus respectivos organismos. Este formulario deberá cumplimentarse en inglés y se deberá enviar paralelamente a las dos instituciones de financiación (DST y MICINN). Los investigadores españoles tramitarán su solicitud a través de la convocatoria del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D (subprograma ACI-COLABORA) que se publicará próximamente. En este caso, el formulario de solicitud común en inglés se adjuntará como documento adicional de la solicitud española.

**LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ES EL
6 DE JULIO DE 2009, 17:30h local**

Evaluación y selección de las propuestas

La evaluación se llevará a cabo en cada país en sendos paneles de expertos cuyos miembros serán nominados por DST y MICINN respectivamente. Finalmente, se elaborará una lista conjunta de preseleccionados y se decidirá conjuntamente sobre su financiación.

Los criterios de evaluación, comunes a ambos paneles, serán:

- La adecuación de las propuestas a los objetivos y áreas temáticas de la convocatoria
- La experiencia y capacidad de los investigadores principales (uno por cada país) para conseguir los objetivos propuestos en el proyecto así como su capacidad de colaboración.
- La adecuada planificación de actividades del proyecto, incluyendo los intercambios de investigadores, junto con un presupuesto realista
- El valor añadido de la colaboración

La decisión final sobre los proyectos a financiar se dará a conocer a finales de 2009.